

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-140308- -UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE

SUPLENTE DE DOCENTES TITULARES CON LIC

ENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA EN CARGOS

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49°, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada para personal docente titular en cargos, desde el 01/03/2022 y hasta el 29/02/2024, que se tramita por EX-2023-00096863-UNC-ME#ESCMB:

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello.

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al siguiente personal docente en los cargos y fechas que en cada caso se indica, en reemplazo del personal docente titular con licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15) que en cada caso se indica, caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia:

- **DAIANA SOLEDAD FLER**, DNI 36.444.855, (Leg. 58218) en un cargo de Preceptor D.E. (Cód. 316), *desde el 11/03/2023 y hasta el 30/04/2023*, en reemplazo del Sr. Tomás Anselmo Torres, DNI 92.668.844(Leg. 41364).

- **MARTINA KORB**, DNI. 38.412.091 (Leg. 54189), en un cargo de Preceptor D.O. (Cód. 317), *desde el 01/03/2023 y hasta el 30/04/2023*, en reemplazo de la Sra, Adriana Azpilicueta, DNI 17.533. 436 (Leg 29561).
- **GONZALO PELAEZ** DNI 39.624.359 (Leg. 57404) En un cargo de Preceptor D.O. (Cód. 317), *desde el 01/03/2023 y hasta el 30/04/2023*, en reemplazo de la Sra. Juana Ferreyra, DNI 24.691.767 (Leg. 44878)
- **ARTÍCULO 2°:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente designado por el Artículo 1°, en los cargos que allí se mencionan, desde el 01/05/2023 y hasta el 29/02/2024; según lo dispuesto en la OHCS N° 295/15, caducando la designación si las horas son provistas por concurso.
- **ARTÍCULO 3º:** Las personas mencionadas en el Art. 1º, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos
- **ARTÍCULO 4º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.